



RESOLUCIÓN N°51/09

Considerando

Lo dispuesto en el reglamento de la ANB, Título VIII, artículo 41, letra B,

Vistos

Los informes enviados del proceso de reentrenamiento y actualización para Instructores de Campo, realizado el día 23 de agosto del presente en el Campus ANB, por el Departamento de Desarrollo Académico.

Se Resuelve

Validar la habilitación como Instructor de Campo, a los siguientes Bomberos, cuyas instituciones de origen, se detallan a continuación:

Cuerpo de Bomberos de Andrés Zavala C.
Viña del Mar

Cuerpo de Bomberos de Christian Álvarez M.
Melipilla

Cuerpo de Bomberos de Víctor Toledo A.
Villa Alemana

Comuníquese, regístrese y archívese.



Juan Francisco Sánchez Rodríguez
Director



Raúl Morales Matus
Rector

Santiago, Agosto 2009